

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

JUNTA DIRECTIVA

19 de diciembre de 2019

En Santiago de Chile, a 19 de diciembre de 2019, siendo las 11:32 horas, se reúne la Junta Directiva de la Universidad Miguel de Cervantes, en el domicilio corporativo de calle Maclver 370, Santiago, con quórum suficiente de acuerdo a los Estatutos, bajo la presidencia de don Óscar Pizarro Romero, con la asistencia de los siguientes Miembros: Carlos Figueroa Serrano, Héctor Altamirano Cornejo, Mónica Luna González, Marigen Hornkohl Venegas, Magdalena Escobar Rainieri, Edgardo Riveros Marín, Alejandro Ormeño Ortiz, Alejandro Hasbún Ramírez, Gutenberg Martínez Ocamica (Rector) y Mercedes Aubá Asvisio (Secretaria General).

Preside esta sesión de la Junta Directiva, el Presidente de la Corporación, don Óscar Pizarro, y actúa como Secretaria de Actas, la Secretaria General, doña Mercedes Aubá Asvisio.

La tabla de la presente sesión es la siguiente:

1. Lectura Acta Sesión Anterior.
2. Informe del señor Rector.
3. Presentación del recién designado Vicerrector Académico, don Adrián Pereira Santana.
4. Presentación del Anteproyecto de Presupuesto año 2020 por el señor Vicerrector de Administración y Finanzas.
5. Varios.

En el primer punto. Lectura del acta de la sesión anterior.

Se da lectura al acta de la sesión anterior, la que se aprueba por unanimidad, sin observaciones.

En el segundo punto. Informe del señor Rector.

A continuación, el señor Presidente solicita al señor Rector se sirva presentar su informe sobre la marcha de la Universidad.

El señor Rector agradece y, en primer lugar, en relación con la situación del país, señala que se han emitido dos declaraciones, a saber, una de la Universidad y otra de la Escuela de Psicología, sobre el impacto de las manifestaciones y el respeto a los principios de la Corporación.

En relación a las clases, la jornada diurna ha funcionado en forma casi regular, salvo las dos primeras semanas, en tanto que en la vespertina, hasta la semana pasada, ha habido recuperación los días sábados completos, se han subido materiales, con actividad on line, completándose el cumplimiento de los programas. Hace presente que no ha habido problemas con los alumnos. Las últimas pruebas se rendirán la primera semana de enero. Y hace hincapié que se mantiene una buena relación con los alumnos.

La recaudación, aunque fue escasa las dos primeras semanas del proceso, se ha recuperado, registrándose un aumento en relación con el año pasado, en el mismo período.

El inicio del Año Académico se corrió a la segunda semana de enero. La PSU se rendirá en enero y los resultados estarán en marzo. En años anteriores, después de la entrega de dichos resultados, la matrícula normalmente sube.

Probablemente habrá que postergar el inicio de clase, lo que se compensará con disminución de feriados o vacaciones. En todo caso, las facilidades y rebajas de matrículas tradicionales se adelantaron a noviembre.

También hace presente que la Universidad ha funcionado casi con regularidad, a pesar de las circunstancias y del contexto, a pesar de la baja asistencia en ciertos momentos, lo que se ha compensado con alta asistencia los sábados.

El 82% de los alumnos de primer año han rendido las pruebas.

La matrícula de alumnos nuevos, a la fecha, es de 110, lo que significa un 56% superior a 2018, no habiendo afectado al proceso la cesantía. Sin embargo, el señor Vicerrector de Administración y Finanzas hará un recorte en las proyecciones de ingresos, pudiendo eventualmente recurrir a los excedentes.

Por otra parte, hubo dos conversatorios sobre el proceso constitucional, con buena asistencia. Asimismo, el Centro de Alumnos de la Carrera de Derecho solicitó autorización para celebrar un cabildo, convocatoria que fracasó.

Respecto a la proyección de crecimiento anual, esta se estima entre un 2 a 3% para el 2021. En todo caso, se ha observado una mejor retención, pero ha bajado matrícula vespertina.

El proceso de Reacreditación ha significado un trabajo arduo que incluye una revisión del Informe de Acreditación Institucional (IAI), resultando una mejor versión que la anterior, de unas 340 páginas.

La CNA, según la ley vigente, podrá fijar las fechas de la presentación del IAI hasta el 15 de enero próximo, respecto de acreditaciones que vencían el 2020. En consideración a la extensión del plazo para la presentación del mismo, ha sido necesario incluir todas las cifras a diciembre de 2019, lo que ha implicado realizar un duro trabajo para completar lo ya elaborado.

Ante la consulta de la señora Luna, el señor Rector informa que las acreditaciones de la Universidad Mayor y la UMC vencen en mayo de 2020, y las de otras universidades, en octubre y noviembre.

Ranking publicado por el diario La Tercera. El señor Rector señala que la UMC está en el último lugar. Esta situación se debería a un castigo por la calidad de la alumnos, situación que se determina, según la encuesta, por la no exigencia de PSU y por los años de acreditación. Hay un reconocimiento a la calidad de los profesores y la actividad de investigación. Señala que envió una carta de aclaración por la confusión con la Universidad Europea Miguel de Cervantes, de España.

La señora Luna señala que tenemos índices mejores, considerando las variables, entre ellas, la que dice relación con el hecho que los alumnos pertenecen a los deciles más bajos. Al respecto, propone elaborar un informe sobre el tema, señalando que el Mineduc tiene fondos para ello.

El señor Riveros opina que el ranking mencionado es un instrumento de marketing. La UMC debiera reforzar una acción para exponer las características de la Universidad y su efecto en la movilidad social, comparando las condiciones de los alumnos al ingreso en la Universidad y después de graduarse, en un proyecto de investigación, lo que serviría para relevar a la Institución.

El señor Ormeño se refiere al nuevo proyecto de ley de acreditación, el cual determina que no se hará una comparación entre las universidades, sino que se compararán los resultados de la misma universidad.

En el tercer punto. Presentación del Vicerrector Académico don Adrián Pereira Santana.

El señor Rector agradece e informa a la Junta que la señora Francisca Ortega Frei renunció a la Vicerrectoría Académica por proyectos personales. Hace presente el agradecimiento de la UMC por la entrega de la señora Ortega y por el extraordinario aporte que su desempeño significó para la Institución.

A continuación, informa a la Junta que ha nombrado en el cargo de Vicerrector Académico a don Adrián Pereira Santana, Licenciado en Sociología, Sociólogo, Magíster en Gestión de Empresas, Máster en Organización y Administración de Empresas y Doctor en Comunicación, y quien se desempeñaba hasta la fecha de su designación en el cargo de Director de Postgrado e Investigación.

El señor Vicerrector expresa su reconocimiento por haber tenido la oportunidad de trabajar en la UMC y, ahora, seguir prestando sus servicios en el nuevo cargo de Vicerrector Académico, oportunidad que agradece.

Los miembros de la Junta felicitan al señor Vicerrector y le desean éxito en el desempeño de su nuevo cargo.

Asimismo, dejan constancia el reconocimiento de la Universidad a la señora Francisca Ortega por su entrega y por el gran papel que desempeñó en el desarrollo de la UMC.

En el cuarto punto. Presentación del Anteproyecto de Presupuesto año 2020 por el señor Vicerrector de Administración y Finanzas.

En relación al cuarto punto de la tabla, el señor Presidente invita al señor Vicerrector de Administración y Finanzas a presentar el Anteproyecto de Presupuesto año 2020 de la Corporación, señalando que este debe ser conocido por esta Junta para su aprobación.

El señor Vicerrector agradece y entrega a los miembros de la Junta el documento que contiene las Bases para la Confección del Anteproyecto de Presupuesto 2020 de la Corporación.

Seguidamente, pasa a exponer sobre el contenido del referido documento, apoyado con la exposición de power point.

En primer lugar, señala que el presupuesto del año 2019 ha sido cubierto como estaba previsto, y que la política para el año 2020, está basada en cuatro principios básicos, al igual que en el presente año 2019:

1. Provisión para el otorgamiento de créditos SOLIDARIOS no superior al 5% de los ingresos (nominales) totales de la Universidad.
2. Mantención del nivel de becas no superior al 29% de los ingresos totales de pregrado
3. No considera préstamos bancarios para el financiamiento de la operación.
4. La proyección de la morosidad no representa más de un 25% de los ingresos (nominales) totales de la Universidad.

Seguidamente, el señor Vicerrector, respecto del cumplimiento de estas directrices, señala que:

1. Se fijó un monto para créditos solidarios por M\$67.407 equivalente a un 3% de los ingresos de pregrado y se moverá en una banda entre los M\$67.407 y los M\$89.876 y que representa entre un 3.0% y 4.0% de los ingresos nominales por arancel.
2. El nivel de becas se estimó en un 29% de los ingresos por arancel de pre grado, lo que implica M\$651.600. y se moverá en una banda que podría alcanzar los M\$720.000.
3. No se consideraron créditos bancarios para el financiamiento de la operación.
4. El efecto de la morosidad y deserción se estimó en un 33,5% de los ingresos por arancel de pre grado, lo que equivale a M\$511.843. Estos incluyen el abandono de 150 alumnos, equivalente a M\$206.261. También se estimó una morosidad de 20% equivalente a M\$305.580.

Respecto a este último punto, el señor Ormeño consulta sobre la morosidad acumulada y que medidas se toman al respecto. El señor Vicerrector responde que se procede a su castigo y no se judicializa. En tanto que el crédito solidario, en caso de mora, se cobra judicialmente, considerando que la partida de este rubro se cubre precisamente con la suma fija pagada por los alumnos durante sus estudios, la cual estos siguen pagando una vez egresados, hasta saldar el crédito otorgado.

En resumen, el anteproyecto de presupuesto 2020 contempla Ingresos por M\$2.379.823, gastos por M\$2.343.858 y excedentes por M\$35.965.

El incremento respecto del presupuesto vigente alcanza a un 1,62% y al inicial 2019 un 9,98

El incremento entre el presupuesto inicial de ingresos 2019 y vigente 2019 alcanza un 8,2%, mientras que a nivel de gastos el incremento fue de un 5,61%, sustentado con los mayores ingresos que traen como correlato un aumento en el nivel de gastos.

El número de alumnos se incrementa en 45, esto representa un 3,4%. El nivel de precios se incrementa en 7% para alumnos antiguos y 15% para alumnos nuevos.

En el ítem de provisiones se contempló M\$12.306 de indemnizaciones como gasto del ejercicio, también se contemplan M\$6.000 para publicaciones.

En cuanto a los incrementos de gastos relevantes, se dejó pendiente la confección del presupuesto del gasto por contratación de jornadas completas equivalentes, un gasto relevante por cuanto una jornada completa corresponde a tres jornadas del proyecto universidad abierta.

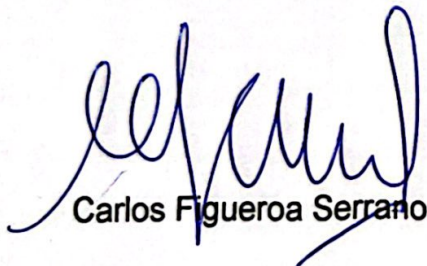
El señor Rector interviene y, después de agradecer al señor Vicerrector, señala que lo expuesto es el anteproyecto de presupuesto 2020, el cual se procede a ajustar en el mes de abril.

La Junta agradece al señor Vicerrector la exposición del Anteproyecto de Presupuesto.

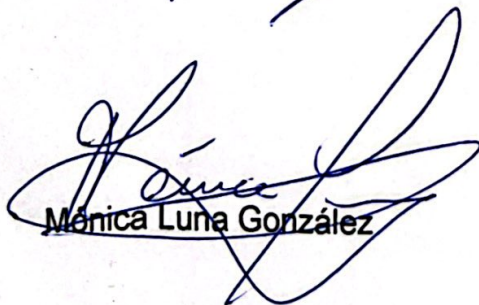
Finalmente, el señor Presidente ofrece la palabra y no habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión a las 13,15 horas.



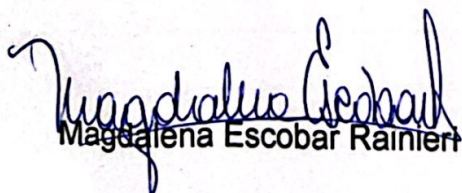
Oscar Fizarro Romero
Presidente



Carlos Figueroa Serrano



Mónica Luna González



Magdalena Escobar Rainieri



Héctor Altamirano Cornejo



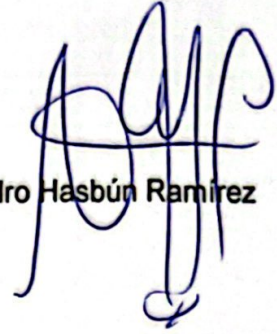
Marigen Hornkohl Venegas



Edgardo Riveros Marín



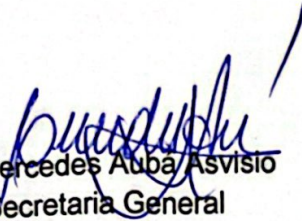
Alejandro Ormeño Ortiz



Alejandro Hasbún Ramírez



Gutenberg Martínez Ocamica
Rector



Mercedes Auba Asvisio
Secretaria General